



Resolución de Decanato **69 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 044/2023 Convocatoria para cubrir un (01) cargo de Profesional en
Psicología .
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
23/02/2023

VISTO: La necesidad de realizar la convocatoria para incorporar un/a profesional en Psicología de acuerdo a Res. CS N° 380/2022 en el marco del “PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS QUE CUENTAN”; que tendrá a su cargo poner en marcha un plan de acciones que promueva un abordaje integral, intersectorial, interdisciplinario e interseccional de la salud mental, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto tiene como propósito atender a un pedido creciente de la comunidad universitaria, particularmente de los centros de estudiantes, quienes mediante nota elevada al Consejo Superior, solicitan acciones en este sentido.

Que se presenta como una primera respuesta para el diseño de un Programa de Salud Mental dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad, con el apoyo y coordinación de otros servicios y dependencias, desde una perspectiva de trabajo integral, multidisciplinario y transversal, así como también el sostenimiento de algunas acciones que ya se vienen ejecutando.

Que el Proyecto presenta los siguientes objetivos:

Objetivo General:

-Generar un espacio de abordaje integral, intersectorial, interdisciplinario e interseccional a personas que integran la comunidad de la Universidad Nacional de Salta en relación a la salud mental.

Objetivos Específicos:

-Generar acciones de promoción y prevención de las problemáticas asociadas a la Salud Mental en el ámbito universitario, priorizando a la población estudiantil.

-Brindar un espacio de detección y orientación de las personas que requieran de acompañamiento desde la perspectiva de la salud mental en el ámbito universitario.

-Fortalecer acciones que se vienen implementando en el ámbito de la Universidad y en apoyo con Servicios y Programas de la Provincia de Salta.

-Brindar las primeras respuestas asistenciales en situaciones emergentes en el ámbito universitario.

-Generar convenios interinstitucionales para fortalecer el abordaje integral de la problemática.



Resolución de Decanato **69 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 044/2023 Convocatoria para cubrir un (01) cargo de Profesional en
Psicología .
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
23/02/2023

Que se entiende de vital importancia el Proyecto presentado, toda vez que a través de esta iniciativa se expresa la necesidad de trabajar por la salud mental de los miembros de la comunidad universitaria, en especial la de los estudiantes, como modo de garantizar el derecho a la educación, en tanto constituye una de las claves fundamentales para el sostenimiento de un proyecto de vida y profesional.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. CONVOCAR a inscripción abierta y pública de interesados para la selección de un/a profesional en Psicología, que tendrá a su cargo poner en marcha un plan de acciones que promueva un abordaje integral, intersectorial, interdisciplinario e interseccional de la salud mental. El o la profesional abordará los ejes de trabajo Promoción de la Salud Mental, Prevención para la Salud Mental, Intervención en Situaciones de Crisis, Seguimiento de casos detectados (Res. CS N° 380/2022).

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Realización de tareas de contención psicológica y escucha activa en dificultades y problemáticas psicosociales y en las trayectorias vitales/universitarias.
- Disposición al trabajo colaborativo, con técnicas psicoterapéuticas grupales- trabajo en talleres y de tipo participativo.
- Atención primaria, seguimiento y derivación pertinente de casos detectados y/o consultados.
- Articulación con las actividades que desarrollan los servicios, equipos y espacios de la Facultad y de la Universidad.
- Interacción con el equipo de Salud Mental de la Universidad.
- Elaboración y presentación de informes a las autoridades.

ARTÍCULO 3°.- ACORDAR UN CONTRATO: de 15 hs semanales, presenciales, con una remuneración de \$77.000 mensuales, a partir del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2023. (Res. CS N° 380/202-Anexo II).

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: 1-Presentar nota de postulación dirigida a la Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, que sintetice la motivación personal para la postulación y fotocopia del D.N.I, Currículum Vitae actualizado, con la documentación probatoria de antecedentes (sólo una copia), 2- Contar con grado académico universitario de Lic. en Psicología, debidamente reconocido y acreditado (excluyente), 3-Acreditar



Resolución de Decanato **69 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 044/2023 Convocatoria para cubrir un (01) cargo de Profesional en
Psicología .
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
23/02/2023

experiencia en asistencia, acompañamiento y/o intervención en Instituciones Educativas y 4-Contar con disponibilidad horaria para desarrollar tareas y actividades inherentes al perfil.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR LA COMISIÓN EVALUADORA Y MODALIDAD: el proceso de evaluación consistirá en el análisis de los antecedentes y entrevistas personales.

Titulares:

- 1-Esp. Alejandra Paola del OLMO
- 2-Esp. Dalcy Argentina FLORES
- 3-Mag. María Alejandra CARRIZO

Suplentes:

- 1-Dra. María Rita MARTEARENA
- 2-Lic. Norma Beatriz OLIVERA
- 3-Mag. María del Socorro VILTE

Veedor estudiantil:

Srta. Gabriela Villegas

ARTÍCULO 7°.- FIJAR EL CRONOGRAMA, según se explicita seguidamente:

- Publicación de la convocatoria abierta y pública: 27 al 28 de febrero de 2023.
- Recepción de documentación de: 1, 2 y 3 de marzo de 2023 en Dirección Administrativa de Docencia de 9 a 13 hs. Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta - Complejo Universitario Gral. San Martín - Av. Bolivia 5150 - Salta – Argentina.
- Análisis de antecedentes y entrevistas: 7, 8 y 9 de marzo de 2023
- Publicación/notificación de resultados. 48 horas luego del análisis de antecedentes y entrevistas

ARTÍCULO 8°: NOTIFICAR fehacientemente a los integrantes de la Comisión Evaluadora. Hágase saber, con copia, al resto de las personas mencionadas en el Art. 5°, a Decanato, a los Departamentos Docentes, a la Dirección Administrativa de Docencia, a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos, Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad y al Colegio de Psicólogos y Psicólogas de Salta, publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/MPC


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa